

MENDOZA, 122 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 5731/17 caratulado: "Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. FAD. ÁLVAREZ, María Celeste s/Selección de Cargos Docentes, cargo Profesor Titular (SE), interino. Funciones en "Técnicas Corporales I".

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2, para dictar las asignaturas "Técnicas Corporales I" y "Trabajo Corporal para Músicos I y II", en las Carreras de Artes del Espectáculo y Musicales, respectivamente.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. ÁLVAREZ se encuentra designada en esta Unidad Académica.

Que a fs. 22 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria motivada por la baja por jubilación de la Prof. Paula Rut SINAY, lo que permitirá contar con el cargo desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-17.

Que a fs. 23 consta la efectiva prestación de servicios de la docente a partir del día 9-5-17 de acuerdo a lo informado por la Dirección de las mencionadas Carreras.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja que se tenga en cuenta para la convocatoria del concurso correspondiente, se elimine la condición del dictado por extensión de las asignaturas "Trabajo Corporal para Músicos I y II", de la Licenciatura en Instrumentos perteneciente a las Carreras Musicales.

Que este Cuerpo, en sesión del día 16 de mayo de 2017, dispuso validar lo aconsejado precedentemente por la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ÁLVAREZ, María Celeste
Documento Único	23.210.927
CUIL o CUIT	27-23210927-6
Legajo N°	32.740

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	semiexclusiva
Condición	Interina

3. Término de la designación	
Desde	9 de mayo de 2017
Hasta	tanto sea provisto mediante concurso y no más allá del 31 de diciembre de 2017

*Pro. Carlos Degano*  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

*Téc. Univ. Mariana Santos*  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Artes del Espectáculo y Musicales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Técnicas Corporales I"
2)	"Trabajo Corporal para Músicos I"
3)	"Trabajo Corporal para Músicos II"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Teatro
Especialidad	9 9	"Técnicas Corporales I" "Trabajo Corporal para Músicos I" "Trabajo Corporal para Músicos II"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción del Título	Participación Porcentual
3297	Licenciado en Arte Dramático	33,33 %
6463	Profesor de Grado Universitario en Teatro	33,33 %
7389	Licenciatura en Instrumento (excepto Piano, Guitarra y Órgano)	33,34 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub - programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	33,34
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	66,66
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	805	Profesor Titular con Dedicación Semieclusiva

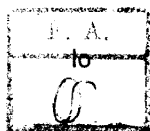
ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 19 de las presentes actuaciones no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento de Concursos de la Dirección de Personal será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15-C.D. (VII.2).

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**86**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. **CARLOS BRAJAK**  
DESANO